

SERVICIO DE CIRCULACIÓN
USUARIOS Y CARNET

Son usuarios de la Biblioteca todos los alumnos matriculados en la UNED, así como los profesores y el personal de UNED Bizkaia. Todo aquel que desee hacer uso del Servicio de Préstamo deberá presentar el carnet de la UNED.

MAPA DE CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS

	TOTAL PRÉSTAMOS	TIPO DOCUMENTO	Nº PRÉSTAMOS POR TIPO	PERIODO PRÉSTAMO	RENOVACIONES	RESERVAS
ESTUDIANTE SENIOR	15	Bibliografía Básica	3	1 semana	máx. 3 semanas	2
		Fondo general	8	1 mes	máx. 2 meses	
		Audiovisual	4	1 semana	0	
POSGRADO	25	Bibliografía Básica	3	1 semana	máx. 3 semanas	2
		Fondo general	25	1 mes	máx. 2 meses	
		Audiovisual	5	1 semana	--	
ANTIGUO ALUMNO Y OTROS	6	Bibliografía Básica	0	--	--	2
		Fondo general	6	1 mes	máx. 2 meses	
		Audiovisual	2	1 semana	0	
TUTOR	20	Bibliografía Básica	3	1 semana	máx. 3 semanas	2
		Fondo general	20	1 mes	máx. 2 meses	
		Audiovisual	5	15 días	0	
PAS	20	Bibliografía Básica	3	1 semana	máx. 3 semanas	2
		Fondo general	20	1 mes	máx. 2 meses	
		Audiovisual	5	15 días	0	

RENOVACIONES

Es posible solicitar una renovación cuando se quiera prolongar el préstamo de un documento, siempre que la obra no esté reservada por otro usuario, que no se haya superado el número de renovaciones permitidas, que se esté dentro de plazo de préstamo y que el interesado no hay incurrido en penalización.

Las condiciones de renovación van asociadas al tipo de usuario (Estudiante, Posgrado, Tutor, etc.). Esta solicitud de renovación deberá efectuarse siempre dentro del plazo inicial de préstamo, y tendrá una duración igual al periodo de préstamo. Puede solicitarse de forma presencial, por teléfono o a través de la página web de la Biblioteca. En éste último caso se necesita incluir sus claves UNED.

RESERVAS

Se puede realizar un máximo de dos reservas simultáneas de documentos, de forma presencial o a través del buscador de la biblioteca. No se puede hacer reservas de documentos excluidos de préstamo, prestados al mismo usuario que solicita la reserva, que no consten en el fondo de la Biblioteca UNED Bizkaia, o que no hayan sido publicados aún.

Cuando el material reservado ya está disponible se comunicará al interesado por correo electrónico, quien dispondrá de tres días hábiles para recogerlos en préstamo. Una vez sobrepasado ese plazo dicha reserva caducará, no siendo posible realizar la misma reserva de manera consecutiva.

PRÉSTAMOS EXTRAORDINARIOS

En los periodos de vacaciones habrá préstamos con una duración extraordinaria. Las condiciones de estos préstamos serán comunicadas en su momento en la propia biblioteca.

MATERIALES EXCLUIDOS DE PRÉSTAMO

Obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, códigos, etc.), revistas o publicaciones periódicas, obras actualizables o de hojas sueltas, documentos agotados o difícilmente reemplazables, tesis y otros documentos de parecida naturaleza.

TRATAMIENTO Y CUIDADO DE LOS MATERIALES

Todo material bibliográfico y audiovisual que sea tomado en préstamo deberá ser tratado con el mayor cuidado posible, no debiéndose realizar en ningún caso marcas, anotaciones ni subrayados, así como ninguna otra acción que deteriore o estropee ese material de la Biblioteca.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Retraso en la devolución: Los usuarios que soliciten un libro en préstamo asumen la responsabilidad de devolverlo dentro del plazo establecido. El retraso injustificado en la devolución supondrá la suspensión del derecho de préstamo, estableciéndose una sanción de un día natural de multa por día de retraso y por documento entregado fuera de plazo.

Atendiendo a posibilitar el acceso a los documentos al mayor número de usuarios posible y con el fin de evitar prácticas abusivas, serán considerados de especial gravedad los retrasos realizados en época de exámenes, viéndose aumentada la sanción ordinaria.

Pérdida o deterioro del material: Todo usuario del servicio de préstamo es responsable de los documentos recibidos. En caso de destrucción total o parcial, pérdida o robo de la obra prestada, ésta deberá ser sustituida por otro ejemplar idéntico o abonar su importe, para así poder recuperar el derecho al servicio de préstamo.

SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Para poder obtener documentos que no se encuentran en nuestros fondos, la Biblioteca UNED Bizkaia ofrece a sus usuarios el Servicio de Préstamo Interbibliotecario, realizado fundamentalmente con la red de Bibliotecas de la UNED y otras bibliotecas universitarias españolas. El procedimiento, condiciones y tarifas de este servicio se especifican a continuación.

¿QUIÉN PUEDE HACER USO DE ESTE SERVICIO?

El Servicio de Préstamo Interbibliotecario está reservado a los alumnos, doctorandos, investigadores, profesores-tutores y PAS de UNED Bizkaia.

¿CUÁNTOS Y QUÉ DOCUMENTOS PUEDEN SOLICITARSE?

- ✓ Cada usuario podrá solicitar un máximo de cinco documentos mensuales.
- ✓ No serán objeto de Préstamo Interbibliotecario aquellos ejemplares de obras recomendadas y textos básicos de los estudios oficiales de la UNED.
- ✓ No se podrá solicitar el préstamo de números enteros de publicaciones periódicas, sólo el escaneo de determinados artículos.
- ✓ En el caso de las Tesis, deben contar con el permiso explícito de su autor.

PROCEDIMIENTO

- Las peticiones deberán efectuarse personalmente por el usuario en los impresos que serán proporcionados en la Biblioteca del Centro, o a través de correo electrónico.
- Se cumplimentará un impreso por cada documento solicitado.

CONDICIONES Y PLAZO DEL PRÉSTAMO

El plazo y las condiciones de consulta del documento enviado lo establece la biblioteca suministradora. Los PI solicitados a bibliotecas de la UNED estarán a disposición del peticionario durante un plazo aproximado de 20 días desde la recepción del mismo.

TARIFAS

- ❖ Libros: - Bibliotecas red UNED: gratuito
 - Bibliotecas REBIUN : 8 euros por documento
- ❖ Artículos o capítulos: - Bibliotecas red UNED: gratuito
 - Bibliotecas REBIUN: [tarifas](#)

INFRACCIONES Y SANCIONES

En el caso de retraso en la devolución de libros de PI la sanción será doble debido a que afecta a dos Bibliotecas; es decir, número de documentos por número de días de retraso y multiplicado por dos.

Durante el periodo de sanción estará inhabilitado, no pudiendo hacer uso de ningún servicio bibliotecario (préstamos, renovaciones, reservas, etc.).

La no recogida de los materiales solicitados supondrá la suspensión de este servicio durante un periodo de tres meses. Reiteradas actuaciones de este tipo podrán suponer la retirada definitiva del derecho a este servicio de PI. En caso de que el servicio de PI suponga el pago de alguna tarifa, el solicitante deberá abonarlo aunque no hubiera hecho uso del material solicitado, tal y como se había comprometido al realizar la petición de PI.

INFORMACIÓN

Tf.: 94-493 74 93

Correo electrónico: biblioteca@portugalete.uned.es

Página web: www.unedbizkaia.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y REFERENCIA

Este servicio tiene como objetivo ayudar al usuario en la búsqueda y localización de documentos, en el acceso a la información en las diversas fuentes documentales (físicas o electrónicas), y también en la gestión y tratamiento de la información.

También se asesorará sobre cualquier cuestión relacionada con la utilización de la Biblioteca: información sobre sus servicios, la búsqueda en los catálogos, bases de datos e Internet., etc.

En la página Web de la Biblioteca Central se puede consultar la sección "Ayuda a la Investigación".

CONSULTA DE BASES DE DATOS, REVISTAS ELECTRÓNICAS E INTERNET

La Biblioteca UNED Bizkaia pone a disposición de sus usuarios la consulta libre y gratuita a Internet desde sus propios ordenadores en la propia Biblioteca, así como a cualquier dispositivo personal a través de la red WI-FI del Centro.

Además, la Biblioteca de la UNED ofrece a través de su Web el acceso a un importante número de recursos informativos electrónicos, que requieren en su mayoría autenticación previa en Campus UNED:

- ✓ Revistas electrónicas
- ✓ Bases de datos
- ✓ Referencia en línea
- ✓ Repositorio digital (e-Spacio)